



SemiEdu 2024

FORMAÇÃO DE PROFESSORES
EM FOCO: DESAFIOS E
PERSPECTIVAS

“LA IGUALDAD DE GÉNERO EN PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO: ¿UN SIGNIFICANTE VACÍO?”

GT 3: EDUCACIÓN Y DIVERSIDADES CULTURALES

Trabajo completo

Verónica Marisol GONZÁLEZ CERVANTES (Doctorante en Pedagogía Escuela Normal de Ecatepec)

verimary85@gmail.com

Resumen

Este trabajo representa un recorte de realidad que interpela al contexto político educativo actual mexicano que recientemente ha incorporado contenidos de igualdad de género en los planes y programas de estudio de todos los niveles de educación básica. Se inscribe desde la perspectiva del Análisis Político del Discurso (APD) como herramienta de intelección que coadyuve a develar la articulación de los principales aspectos que intervienen al intentar comprender las lógicas de construcción de los discursos educativos oficiales y las relaciones que se generan a partir de estos en los contextos de Nuestramérica.

Palabras clave: género. educación. significativo vacío.

1 Introducción

En las siguientes líneas se presenta un fragmento de análisis desarrollado durante el proceso de construcción del estado del arte en torno a la categoría “discurso” de una investigación doctoral en curso en la Escuela Normal de Ecatepec, Estado de México, que se centra principalmente en visibilizar desde una perspectiva crítica, las relaciones existentes entre los mandatos globales que insertan el abordaje sobre igualdad de género en los planes y programas de estudio dirigidos a educación básica en México, y de qué manera los significan y vivencian desde su práctica concreta docentes frente a grupo como principales responsables de implementarlos en las aulas.

El interés que surge del propósito de develar aspectos del discurso educativo oficial como un elemento fundamental en la comprensión del panorama político, que contextualiza y atraviesa el objeto de estudio, es el que convoca a profundizar sobre la igualdad de género, puesto que, en torno a este concepto, están enfocadas las principales estrategias que se proyectan para su difusión y fomento por medio de campañas, creación de asignaturas acompañadas de manuales y bibliografía para docentes y alumnado en los que se prescriben paso a paso, estrategias “aplicables” a los diferentes grados y niveles educativos.

Realização





Se pretende hacer un recorrido por las principales ideas que surgen al acercarse a este proceso de análisis, en un primer momento, se contextualiza el concepto igualdad de género y su devenir actual al insertarse en las políticas públicas educativas. Más adelante, se proponen argumentos para explicar la noción de significantes vacíos y su relación con el concepto central de este trabajo, dando paso a reconocer la importancia de situarse en las necesidades y contextos de Nuestramérica, para resignificar desde un lugar de enunciación propio la relación que existe entre los discursos de género y la educación. Finalmente se colocan las conclusiones.

2 Objetivos

El presente documento tiene el objetivo de brindar elementos de interés desde una perspectiva de análisis que convoquen a observar, cuestionar, y revisar conceptos que comúnmente se emplean en acuerdos y políticas en materia educativa, para abordar la atención a problemáticas sociales profundas y urgentes en un contexto como el de Nuestramérica, signado por ser un territorio en el que se encuentran inmersos discursos de dominación, que son necesarios de considerar para develar sus efectos.

3 Procedimientos metodológicos

Análisis documental de los principales tratados oficiales vigentes, como referentes que reflejan las lógicas desde las que se construyen en correlación con el referente empírico, que revela el quehacer docente cotidiano y pone de manifiesto las tensiones y los contrastes en las realidades educativas cercanas. Se inscribe desde la perspectiva teórica del Análisis Político del Discurso¹ (APD) debido a que:

(...) el discurso educativo puede analizarse desde la perspectiva de su producción (cómo se generan, quién interviene, con qué fines explícitos, dentro de qué condiciones, etc.) y de su recepción o consumo (qué sujetos lo reciben, en qué condiciones, cómo se lo apropian, qué efectos tiene en su práctica cotidiana, etc.). Lo que es fundamental en ambos es el hecho de que su análisis implica la constitución de configuraciones discursivas al menos en dos niveles: la del discurso educativo frente a otros discursos en cuya relación lo educativo se define, y la del discurso educativo como una configuración en sí misma con sus elementos discretos y donde las

¹ Se determina el APD como la principal herramienta de intelección dado que como lo expresa Juan Ramón Rodríguez (2018, p. 20): “considera el fenómeno educativo como una construcción contingente, histórica y sujeta a relaciones de poder que lo determinan, nos permite abrir una puerta de análisis para desnaturalizar las concepciones hegemónicas”.



relaciones entre dichos elementos dan cuenta de lo educativo en el discurso. (BUENFIL,1991, pp.196-197)

4 Una breve mirada a las políticas públicas que insertan el concepto “igualdad de género” en la educación.

Dentro de la fase heurística para construir el estado del arte en torno a la categoría discurso, se reunieron documentos tanto nacionales como internacionales², que mencionaban la igualdad de género y su relación con la educación como uno de los temas más recurrentes. Posteriormente al entrar a la fase hermenéutica del proceso de configuración de dicho estado, el ejercicio de análisis e interpretación, condujo la atención hacia observar con detenimiento desde qué lugares de enunciación se producen los discursos educativos oficiales actuales. Aquí se presentan algunos hallazgos:

Las políticas públicas en México, que incluyen “igualdad de género” datan de fechas muy recientes³, este término se ha colocado como uno de los más renombrados al ser incluidos, entre otros, en reformas y programas en diferentes instituciones como el sistema judicial, en los servicios de salud, la administración pública, el ámbito laboral y empresarial. Respecto al ámbito de la educación pública son de actual incorporación los planes y programas de estudio que incluyen contenidos sobre igualdad de género⁴ dirigidos a todos los niveles de educación básica desde preescolar hasta secundaria, incluyendo educación media superior.

² Entre los más relevantes: “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe” Nueva York, Estados Unidos (ONU, 2018, p.27), Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 México (SEGOB, 2019 p.46), Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 México (PND, 2019, p.34), Nota contextual y agenda Foro: La igualdad de género en la educación obligatoria (2023), Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 Gobierno del Estado de México (PNUD, 2018, p.32).

³ De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES:

(...) en los últimos 24 años la perspectiva de género ha adquirido importancia como principio orientador e indispensable para el diseño de leyes, normas, planes de desarrollo y políticas públicas que impactan en la vida de las mujeres en y para un desarrollo integral. (2023) Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/perspectiva-de-genero>

⁴ Estas disposiciones oficiales se establecen en la Ley General de Educación vigente en los Estados Unidos Mexicanos publicada en el año 2019 en los siguientes artículos:

Artículo 29. En los planes y programas de estudio se establecerán:

VI. (...) Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género para, desde ello, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan e igualdad de oportunidades. (p.13)

Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

IX. El fomento de la igualdad de género para la construcción de una sociedad justa e igualitaria. (p.13)



Estos programas se encuentran alineados principalmente a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en: “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe” (2018), como parte de los discursos cepalinos dirigidos a Nuestramérica, hallazgo que condujo a profundizar sobre los orígenes de este tipo de políticas con el afán de comprender sus intencionalidades al incidir en lo educativo, por tanto, se considera pertinente remitirse al análisis concreto de la redacción del mismo como principal tratado internacional del cual emanan las políticas públicas educativas en México. En el ODS 5: “Igualdad de género” en su objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y a las niñas”. (ONU, 2018) este documento publicado en el año 2018 ha sido base y sustento para alinear los planes y programas de estudio, sin embargo, a pocos años de su publicación, en su último informe en el año 2023, denominado “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta” señala:

(...) en muchos aspectos, los avances han sido demasiado lentos. Al ritmo actual, se calcula que se necesitarían 300 años para acabar con el matrimonio infantil, 286 años para llenar los vacíos en la protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años para que las mujeres estén representadas de manera igualitaria en cargos de poder y liderazgo en los lugares de trabajo y 47 años para lograr la igualdad de representación en los parlamentos internacionales. (ONU, 2023, p. 22)

Ante este panorama, y en la actual coyuntura educativa en nuestro país con la puesta en marcha de un horizonte político y educativo hasta ahora inédito como es la Nueva Escuela Mexicana (NEM) que, si bien ciertamente representa en general un cambio radical de paradigma y forma de pensar lo educativo, en este aspecto de igualdad de género puede aún observarse la continuidad de los programas educativos alineados a los mismos ODS y se reformulan propuestas para implementar nuevos esfuerzos de cooperación en la atención de cumplimentarlos desde las adecuaciones a los planes y programas de estudio. Sin embargo, refiriéndose a este mismo informe MEJOREDU (2023, p.1), apunta: “la persistente resistencia a la igualdad de género y la escasa inversión para alcanzarla son factores que obstaculizan el avance para alcanzar el ODS 5 (igualdad de género), y pone en riesgo el resto de los objetivos de la Agenda 2030”.

¿Por qué está ocurriendo esto?, ¿acaso las políticas públicas en marcha no están *surtiendo efecto*?, ¿Será que las instituciones educativas no *se han esforzado lo suficiente* para contribuir



a lograr estos objetivos? o ¿es que existen otros factores que impactan en los territorios de Nuestramérica como las múltiples opresiones, necesidades y la compleja acumulación de demandas sociales insatisfechas que difieren abismalmente de las lógicas⁵ en que se construyen este tipo de objetivos y programas?. Teniendo en cuenta estas cuestiones, se puede agregar: ¿será entonces que la igualdad de género se ha convertido en un “significante vacío” dentro de los discursos educativos oficiales?

Partiendo de estas ideas y tomando en cuenta el rastreo realizado, se construye un supuesto: que, al integrar la igualdad de género en las políticas educativas, se corre el riesgo de que esta inclusión se convierta en una forma de adaptación a las exigencias contemporáneas, presentándose como un avance social cuando, en realidad, puede representar una estrategia superficial, por ello, Adriana Puiggrós (1980, p.33) considera “necesario comprender, entonces, no solamente la educación dominante, sino también los procesos que esta educación intenta dominar”.

5 Los “significantes vacíos”

La noción de significantes vacíos desde el pensamiento de Ernesto Laclau (1935-2014) filósofo, teórico-político posmarxista de origen argentino que desarrolla en su teoría del discurso, ofrece posibilidades de comprensión en el campo de “lo político” entendido como forma discursiva, como relación humana del *vivir juntos*, es decir, como constitutivo de lo social. “Laclau plantea que la sociedad genera significantes vacíos, es decir, significantes que no pueden ser directamente asimilados a ningún significado”⁶ dicho de otra manera, y ubicándose en esta realidad educativa, puede atribuirse a que la igualdad de género se utiliza como un término que “aglutina” y que simboliza diversas problemáticas que pueden ir desde las demandas de igualdad de oportunidades, salarial, salud reproductiva, estereotipos de género, acoso, las múltiples violencias, entre una larga lista de demandas, que, al “concentrarse”, corren el riesgo de confundirse, o dispersarse *encerrándolas* en ese único concepto, dificultando así su abordaje concreto que trascienda mas allá de lo establecido en documentos y mandatos oficiales

⁵ Es el pensamiento de Puiggrós (1980) en su obra “Imperialismo y educación en América Latina”, quien abre un panorama amplio y detallado de antecedentes histórico-políticos que van desde las raíces ideológicas de norteamericanismo, las ideas de progreso y expansionismo, hasta los orígenes de las principales organizaciones internacionales que influyen actualmente en la creación de programas educativos acordes a sus intereses, rastros que posibilitan identificar los lazos que unen los alcances ideológico-políticos de la teoría pedagógica norteamericana sobre Nuestramérica y los cuales aún permanecen, en esencia, dentro de estos discursos desarrollistas.

⁶ (LANDAU, 2006, p.182)



a impactar directamente a quienes van dirigidas, y por ende, afecta al logro de los “efectos o soluciones” proyectadas desde latitudes y mundos de vida ajenos a las realidades y contextos de Nuestramérica.

Los grandes valores universales como unidad, justicia, libertad o igualdad aún se mantienen como promesas incumplidas de la modernidad. El empleo de estos términos se puede observar a simple vista en la retórica en los tratados internacionales dictados⁷ por el mundo del norte, tanto en decretos y documentos oficiales como en los discursos de los medios de comunicación, expresándose como el anhelo de una sociedad plena. Desde el pensamiento de Ernesto Laclau (1998, p.72), “Un significante se vacía en la medida que se desprende de un significado específico y pasa a simbolizar una larga cadena de significados equivalentes.”

Esto es, más ampliamente explicado, que los significantes vacíos se asocian a diversas demandas incumplidas de la sociedad, formando cadenas de significación que se articulan e integran constituyendo así un universal que las engloba (en este caso igualdad de género), pero que, a su vez, entre tantos significados que se le puede dar a este universal, las demandas y necesidades específicas (sobre todo en los contextos de violencias, opresión y colonialidad que se han padecido en Nuestramérica) se desdibujan y terminan por ser “todo y nada a la vez” corriendo el riesgo de perderse y borrarse, a su vez, esta producción de significantes vacíos forma parte de las condiciones fundamentales para que se dé la hegemonía, por tanto, de convertirse en un discurso hegemónico de género. En palabras de Monica Pini (2013, p.189) “Se requiere ampliar la investigación de los discursos en educación para mostrar las estrategias político-discursivas dominantes y tratar de debilitar su eficacia simbólica, así como desarrollar la producción de discursos y proyectos más democráticos”.

Teniendo en cuenta estas reflexiones, se hace ahora necesario revisar como se está comprendiendo el término género y qué significados pueden asociarse desde otras latitudes para que permitan ampliar la visión como un ejercicio clave en la comprensión del problema y como un punto de análisis crucial para los fines de esta investigación en curso.

6 El género como invención colonial

Problematizar el género puede tener distintas interpretaciones y causar polémicas. Implica ineludiblemente adentrarse en terrenos de disputa política, debido a que darse a la tarea de deconstruir sentidos y narrativas que provocan transgresión a los órdenes hasta ahora

⁷De acuerdo a Bárcena y Mélich (2000, p.191) “El pensar totalitario se muestra como pensamiento único. Sólido, consistente en sí mismo, (...) reduce la realidad al concepto que se hace de ella”.



establecidos en Nuestramérica, aún puede desencadenar confrontaciones al cuestionar arraigos en sistemas de creencias y conducen a revisar las deudas históricas que se tienen no sólo con las mujeres y las niñas que, si bien ciertamente se convirtieron en grupos vulnerables precisamente por las mismas ideas que se exportaron sobre éstas, es más amplio su alcance, incluyendo a grupos poblacionales enteros racializados, negados, borrados en sus saberes y experiencias de vida.

Diversas pensadoras desde diferentes miradas, y disciplinas, todas interesadas en analizar este orden patriarcal instituido en las sociedades actuales, han teorizado sobre la *colonialidad de género*, por mencionar algunas: las ideas de Oyèrónkẹ Oyěwùmí y su obra “La invención de las mujeres” (2017) abren un panorama para pensar estos universales y preguntarse ¿acaso vivimos en mundos iguales? y brinda elementos valiosos al emprender el análisis de contextos que no son los blancos occidentales hegemónicos. Desde los llamados feminismos descoloniales, la filósofa argentina María Lugones (1944-2020) y su construcción sobre la colonialidad de género aporta explicaciones que han desarrollado bases sólidas para el pensamiento descolonial que han seguido la investigadora dominicana Yuderkis Espinosa Miñoso (1967), o Karina Ochoa Muñoz (1975) desde México, entre otras, han llevado a reflexionar que la visión unívoca de la realidad que supone estudiar el género desde las visiones globalizantes, omiten e invisibilizan las diversas formas de ser y estar en el mundo.

Este tipo de propuestas teóricas construidas desde los sentimientos y las aflicciones de Nuestramérica, reflexionan y plantean la necesidad de voltear a ver las necesidades y los sufrimientos de cuerpos y voces que históricamente han sido desdeñados y excluidos por ser considerados inferiores, resaltando la importancia de rescatar lenguajes y visiones que defiendan la vida y que provengan de las raíces profundas de Nuestramérica, mas se puede preguntar ¿cómo se relacionan estas ideas con los planes y programas de estudio de educación básica?

Estas ideas pueden proporcionar algunas pautas y fundamentos para comenzar primero, a comprender y resignificar conceptos que han atravesado a este territorio, para trascenderlos y construir propuestas educativas más realistas y situadas en realidades propias que respondan a las demandas históricas que por más de cinco centurias han mantenido a Nuestramérica dependiente y supeditada a mandatos externos, actualmente al servicio de intereses de cooperación y crecimiento económico. Será necesario entonces comenzar a pensar en construir nuevos discursos, en donde se dignifique y se reivindique a las humanidades por medio de la educación como un acto de responsabilidad ética, ante todo, que provengan de lógicas que



favorezcan la participación de amplios sectores involucrados en la acción educativa y no sólo de las instituciones organizadoras de la política global.

7 Conclusiones

Conjuntando estas reflexiones y hallazgos, a lo largo de este documento se ha visto que los discursos educativos oficiales provienen de una visión ajena a las realidades de Nuestramérica y es por esta razón que al evaluarlos, incluso desde sus mismas miradas e instituciones, reflejan un panorama de avance mínimo o lento desde sus propias políticas educativas, este panorama permitió observar tras la llegada de la NEM aún en una nueva coyuntura de políticas educativas, que se conserva la sujeción a los mismos objetivos plasmados en las agendas internacionales.

A su vez, el análisis desde el horizonte del APD revela como “significante vacío” al concepto igualdad de género para dirigir la mirada a repensar y profundizar en sus lógicas de construcción. Las posibilidades que ofrece el APD como herramienta de intelección para profundizar en la comprensión de las políticas públicas educativas representan un horizonte pertinente y viable que permite observar este tipo de discursos político educativos en su complejidad, porque involucra una visión amplia que contempla de forma integral los múltiples aspectos que de la misma subyacen.

La necesidad de recuperar las voces situadas para resignificar y revisar aquello que se “da por hecho” en los discursos educativos oficiales en cuanto a su intencionalidades y lógicas desarrollistas como línea abierta para continuar investigando otros universales y sus significaciones. Finalmente, se propone la investigación de estas problemáticas como trabajo y responsabilidad ética de actores educativos (docentes frente a grupo) puesto que son los principales responsables de implementar las disposiciones oficiales, con el propósito de buscar y recuperar otros ángulos de miradas que conduzcan a la construcción de sociedades más dignas.

Referencias

NACIONES UNIDAS. **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.** Santiago. Diciembre de 2018.

BÁRCENA, Fernando., MÉLICH, Joan-Carles. **La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad.** Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.,2000.



BUENFIL,, Rosa N.. **Análisis de discurso y educación** . Estudios interculturales y educación DIIE CINVESTAV. 1991.

BUENFIL, Rosa N. **Ernesto Laclau y la investigación educativa en Latinoamérica: implicaciones y apropiaciones del Análisis Político del Discurso**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2019.

BUENFIL, Rosa N. **Dimensiones ético políticas en educación**. 35. (Sinéctica, Recopilador) Recuperado el 27 de septiembre de 2024, de www.sinéctica.iteso.mx

GOBIERNO DE MÉXICO. **Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030**. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>

GOBIERNO DE MÉXICO. **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**. México. 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.. **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**. Toluca de Lerdo , Estado de México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. (2018).

INMUJERES. **Glosario para la igualdad.Consulta en línea**. Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/perspectiva-de-genero>

LACLAU, Ernesto. **La razón populista**. Fondo de Cultura Económica. 2012.

LANDAU, Matías. **Laclau, Foucault, Rancière: entre la política y la policía**. Nueva época n.52, p. 179-197. (septiembre-diciembre de 2006).

LGE. **Ley General de Educación**. México. Septiembre de 2013.

MEJOREDUE. (2023). **Nota contextual y agenda. Foro: La igualdad de género en la educación obligatoria**. México.

OYÈRONKÉ Oyèwùmí. **La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género**. Traducido por A. M. González. Colombia: En la frontera. 2017.

PINI, Mónica E. **Discurso y educación: un campo transversal**. Revista tram[p]as de la comunicación y la cultura. 2013.



PUIGGRÓS, Adriana. **Imperialismo y educación en América Latina**. México D.F.: Nueva Imagen. 1980.

RODRÍGUEZ, Juan. R. **El análisis político del discurso**. Apropiaciones en educación. Barcelona: Octaedro. 2018.